



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2020 - 2024**

**CONTENIDO:**

I. Introducción .....	3
II. Información Institucional .....	5
Contexto Social Y Educativo .....	9
Organigrama De La Unidad Educativa .....	10
III. Antecedentes Históricos. ....	10
IV. Ideario Educativo .....	11
Sello Educativo .....	11
Valores y Competencias .....	12
Visión.....	12
Misión: .....	12
Marco Legal.....	13
v.-Perfil Equipo Directivo: .....	14
Perfil Docente y Asistentes de la Educación: .....	16
Docente.....	16
Asistente de la Educación: .....	16
Asistente de Aula .....	17
Encargado de Biblioteca .....	17
Profesionales de Apoyo: .....	17
Perfil Estudiantes: .....	18
Perfiles Apoderados:.....	18
Perfil Profesor Encargado.....	20
VI. Evaluación, seguimiento y proyecciones .....	21

## **I. Introducción**

La educación es un derecho universal declarado como tal por las Naciones Unidas. Chile a través de la Ley General de Educación (LGE), establece las normas que regulan la forma en que la educación se debe impartir en nuestro país, desde el nivel de Educación Parvularia, hasta el IV año de Enseñanza Media. En este contexto, el mejoramiento de la calidad de la educación pasa necesariamente, por el mejor aprovechamiento de espacios, recursos y oportunidades por parte de la comunidad educativa, con el fin de lograr metas claras y criterios unificados en función de una constante optimización del quehacer educativo. Lo que se sistematiza en el presente Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La Escuela Básica Rural Patricio Larraín Valenzuela, ha asumido como primer desafío brindar una educación de calidad a sectores de alta vulnerabilidad, lo que se constituye además como un imperativo ético y social. Así también, ha asumido como desafío atender a la inclusión y diversidad proporcionando a nuestros estudiantes los medios necesarios para adecuarse integralmente a la sociedad, desarrollando en los alumnos y alumnas habilidades, intelectuales, artísticas y valores. Esto conlleva que los niños y niñas de la Escuela tengan la oportunidad de sentirse realizados, partícipes de la sociedad en la que viven y un aporte a ella, a partir del desarrollo integral de su persona. Esto último entendiendo que no solo formamos en conocimientos y habilidades, sino que también en valores que guíen el actuar de nuestros estudiantes hacia el bien común.

De esta manera, formamos estudiantes que adquieren habilidades tales como comprensión y velocidad lectora, que le faciliten el desarrollo de un adecuado nivel de pensamiento crítico y razonamiento lógico, para así acceder a las mejores oportunidades educacionales en un futuro y, de esta forma, integrarse y aportar a su comunidad escolar y, más ampliamente a su cultura y sociedad.

Con esta visión de futuro y con una actitud positiva, proactiva y de innovación, junto con la acción comprometida y responsable de todos los actores involucrados en el quehacer educativo, es que tenemos la convicción de poder lograr todos los desafíos propuestos.

Nuestra opción curricular humanista, está centrada en la persona y su construcción se basa en la propuesta del Ministerio de Educación y en la perspectiva de la visión y misión de la Escuela. De esta forma, consideramos que el currículo trasciende la sala de clases e incluye el conjunto de experiencias formativas que viven los estudiantes en los talleres que se imparten, en actividades comunitarias, artísticas, literarias, pictóricas, etc.

Es así como aspiramos a desarrollar un currículo:

- Centrado en las necesidades e intereses de los/las estudiantes en cuanto a la diversidad de pensamiento ya sea religioso, cultural, político y social.
- Que contemple la atención a la diversidad en su sentido más amplio, donde se reconozcan las debilidades y fortalezas de los/las estudiantes, en especial de los que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad; éstas se constituyen en la base de una igualdad de oportunidades educativas.
- Pertinente, que reconozca el contexto cultural y social en que se inspira, con el cual se debe estar en búsqueda permanente de diálogo, para asegurar una revisión crítica y actualización que permita realizar los cambios necesarios.
- Que ponga énfasis en los procesos y en los resultados propiciando la calidad de los aprendizajes.
- Dialogante con el mundo, capaz de asumir la tradición y lo nuevo.
- Centrado en el proceso de aprendizaje, donde el protagonismo sea del estudiante.
- Abierto a todas las habilidades que desarrolla el/la estudiante integral.
- Perfectible a la realidad y contexto educacional de la escuela.

Por otro lado, luego de haber esbozado los principales desafíos y aspiraciones de la Escuela, cabe señalar que, en el diseño y elaboración del presente Proyecto Educativo Institucional, participaron todos los integrantes de la comunidad educativa, esto es, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, quienes participaron en diversas jornadas de reflexión en torno al PEI donde manifestaron sus ideas para el perfeccionamiento, las cuales fueron consideradas y sistematizadas para su inclusión en el presente documento.

A la vez, a medida que se avanzaba en su elaboración, se le fue presentado a cada uno de estos grupos los cambios realizados para discutirlos y perfeccionarlos aún más.

Para finalizar, es relevante mencionar que el presente Proyecto Educativo Institucional entra en vigencia en el año 2021. Su validez se extenderá por los próximos 4 años, por lo cual deberá someterse a una nueva y exhaustiva revisión durante el año 2025.

## **II. Información Institucional**

Este proyecto persigue ordenar el quehacer educativo del establecimiento; sus necesidades, sus fortalezas y sus debilidades para enfocarlas en un objetivo que apunte a mejorar los aprendizajes de los alumnos, dentro del marco de la Educación Chilena.

Estos objetivos están dirigidos a lograr un progreso educativo permanente e integral para los alumnos y que ayude al mejoramiento y progreso de la comunidad.  
Características del establecimiento.

a) Escuela Rural unidocente, con un curso combinado: de 1 a 6° año básico

De fácil acceso.

Desde el año 1997 está en JECD.

Integrada al Microcentro Los Rulitos

La escuela trabaja por grupos de nivel, en forma cooperativa, grupal, aprovechando los recursos del medio, con rincones de aprendizaje, biblioteca de aula y Centro de Recursos TIC.

Con mucha relevancia a la formación integral, al fortalecimiento de valores humanos y al fortalecimiento de la cultura local.

Se motiva a los alumnos en la búsqueda de sus propios aprendizajes (integrados, significativos y contextualizados).

El alumno va aprendiendo a través de la experiencia propia, la investigación y el auto aprendizaje y el trabajo colaborativo, usando todos los recursos disponibles que hay dentro y fuera de la sala.

**b) Recursos Humanos, Técnicos y Financieros.**

**Humanos:**

- ❖ 2 profesores de asignatura
- ❖ 1 Profesora de integración
- ❖ 1 auxiliar de servicios menores
- ❖ 1 manipuladora de alimentos
- ❖ 3 alumnos
- ❖ 3 apoderadas

**Técnicos:**

- ❖ Planes y Programas
- ❖ Bases Curriculares.
- ❖ 2 computadores de escritorio

- ❖ 2 notboock
- ❖ Biblioteca de aula
- ❖ Juegos didácticos
- ❖ Mobiliario adecuado y suficiente
- ❖ Textos escolares
- ❖ 1 impresora
- ❖ 1 proyector
- ❖ 1 telón
- ❖ 1 televisor de Escuelas Plus
- ❖ 1 Reuter Prendo y Aprendo

**Financieros:**

- ❖ El establecimiento percibe recursos económicos a través de la subvención especial preferencial (Ley Sep).

- ❖ El Fondo de Mantenimiento se solicita a través de un Plan de Mantenimiento que se presenta al sostenedor y es éste el que administra los recursos de la escuela especialmente en mantenimiento del recinto escolar, reparaciones y en adquirir útiles de aseo

**Infraestructura.**

- ❖ 2 sala de clases,
- ❖ 1 Oficina
- ❖ 1 Cocina comedor

- ❖ bodega
- ❖ Servicios higiénicos para niños, niñas y profesores
- ❖ Patio de juegos

**d) Nivel sociocultural de las familias.**

- ❖ 3 alumnos proveniente del sector de Higuera, el 100 % de la matrícula.
- ❖ 50 % de las viviendas no tiene subsidio rural
- ❖ Todos los alumnos tienen luz eléctrica en su hogar
- ❖ El 100% de las familias posee agua en sus casas
- ❖ 80 % de los apoderados tiene educación media completa
- ❖ El 100% de los jefes de hogar tiene trabajo de temporeros. re

**En la comunidad hay:**

- ❖ 1 capilla católica
- ❖ 1 capilla evangélica

**e) Asistencialidad de los alumnos.**

- ❖ Raciones PAE 3 desayunos y 3 almuerzos.

**f) Resultados académicos**

- ❖ Promoción y repitencia del año 2020
  - Promovidos: 100 %
  - Reprobados 0 %

- Deserción / traslado 0%
- ❖ Promedio Resultados SIMCE últimos 2 años: No se obtuvieron resultados por baja matrícula.
- ❖ Resultado SIMCE 2° año no se obtienen resultados por baja matrícula.
- ❖ Resultado SIMCE 4° año no se obtienen resultados por baja matrícula.
- ❖ Resultado SIMCE 6° año no se obtienen resultados por baja matrícula.

### **Contexto social y educativo**

La Escuela comenzó funcionando en el fundo Cerro blanco, terreno cedido por su dueño en comodato a la Ilustre Municipalidad de Retiro hasta la fecha.

Depende administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación Comunal y asesorada por la Dirección provincial de Educación de Linares.

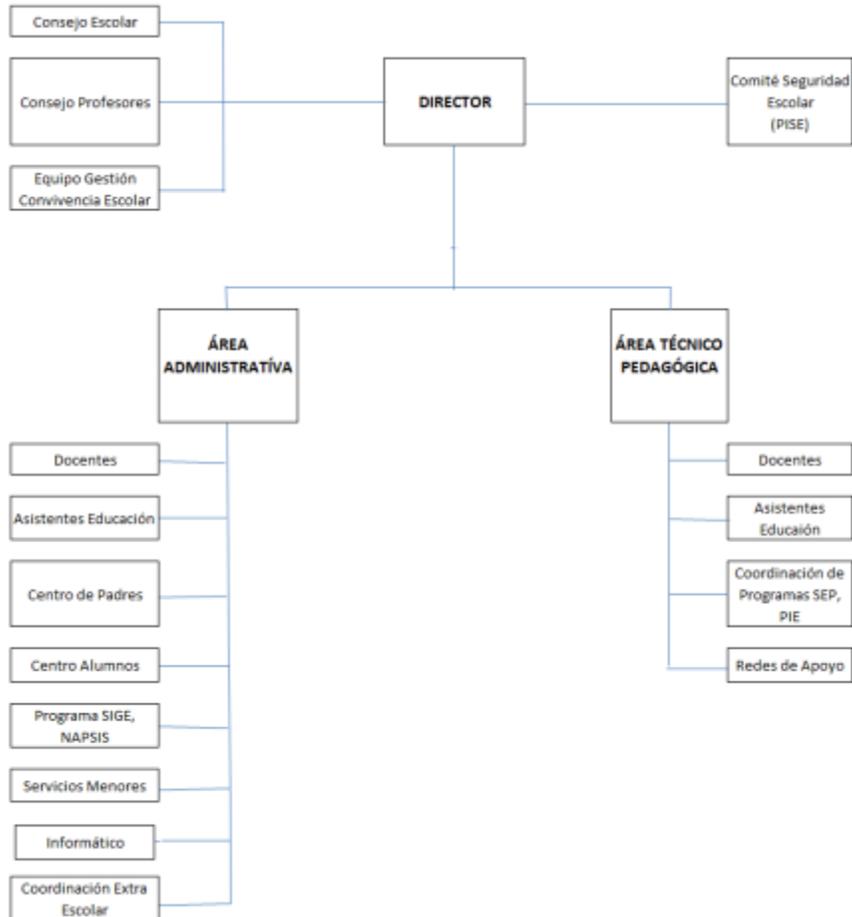
La Escuela Patricio Larraín Valenzuela se ubica en el sector de Higuierilla, a 30 km al noroeste de la comuna de Retiro, camino Villaseca. Su estructura es antigua, de madera, ladrillo, pizarreño y zinc, en buen estado de conservación, el recinto escolar es de 1 hectárea.

Cuenta con espacios para el juego, el sector tiene algunas Instituciones cercanas como: Sede de Junta de Vecinos, Club deportivo e Iglesias., La población rural que rodea la escuela tiene un alto índice de vulnerabilidad socio-cultural y económica.

Las Religiones de las familias se dividen en católica y evangélica. Los estudiantes que asisten al establecimiento viven en lugares cercanos y no poseen Educación Preescolar.

La migración de la población joven a otros sectores en busca de mejores condiciones laborales ha afectado la matrícula, disminuyendo año a año, quedando distribuidos de primero a sexto año básico y atendidos por un profesor.

**Organigrama de la Unidad Educativa**



**III. Antecedentes históricos.**

La Escuela rural G-606 Patricio Larraín Valenzuela pertenece territorialmente a la Comuna de Retiro, denominada originalmente Escuela Pública Educacional N° 48.

La localidad de Higerilla está ubicada a 30 kilómetros de la Ciudad de Retiro.

Fue creada mediante Decreto N° 3074 del 19 de junio de 1981 teniendo una matrícula en esos años de 80 alumnos aproximadamente. La creación de establecimientos particulares y la oferta de trasladar alumnos a centros educativos completos hizo disminuir la matrícula año a año quedando el año 2020 con una matrícula de 5 alumnos de 2° a 6° Año Básico atendido por una profesora generalista, 1 profesora de integración y un profesor de la especialidad de Educación Física.

La propiedad fue cedida en comodato a la Ilustre Municipalidad de Retiro, hasta la fecha..

A esta escuela llegaron a estudiar niños y niñas de toda la comunidad rural y alrededores, constituyéndose en una solución a la necesidad de educación de las familias de esa época.

#### **IV. Ideario educativo**

Nuestra definición de identidad está dada por las respuestas a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar?, en este sentido y en la consolidación de nuestra identidad como una institución educativa con una sólida formación académica y formativa valórica, se destacan los siguientes parámetros distintivos:

#### **SELLO EDUCATIVO**

Nuestros estudiantes se forman con un alto sentido de apego a la cultura local y nacional y de respeto por el medio ambiente.

## **VALORES Y COMPETENCIA**

Nuestro establecimiento fortalece y fomenta los valores universalmente conocidos como deseables por su contribución a la dignidad de la persona, a la sociedad y a la conciencia ecológica y el respeto por sus pares y su entorno.

### **VISIÓN**

Escuela que forma alumnos con altos grados de habilidades y destrezas intelectuales, emocionales y cognitivas; que asegura aprendizajes de calidad, una formación valórica, de respeto al medio ambiente y apego a las tradiciones locales y nacionales.

### **MISIÓN:**

Formar y educar alumnos, articulando los programas de estudio con adecuación curricular, con competencias y habilidades para la vida, valorando el entorno socio-cultural y el medio ambiente, mediante trabajo colaborativo en red, en un clima de altas expectativas haciendo uso de los recursos existentes en forma óptima considerando las siguientes áreas:

#### **A.- Gestión curricular**

- ❖ Planificación
- ❖ Evaluación
- ❖ Monitoreo
- ❖ Retroalimentación

“Con Planificaciones colaborativas a nivel de Microcentro, pertinentes, contextualizadas y significativas para el alumno, con evaluaciones adaptadas a la realidad rural y con uso de los módulos multigrado del Mineduc.”

**B- Liderazgo.**

“Trabajar en el área técnico-pedagógico en el Microcentro, distribuyendo roles, consensuando la toma de decisiones en relación a los resultados académicos”.

**C.- Convivencia.**

“Desarrollo de valores y respeto al medio ambiente, y creación de un clima de mejores expectativas de futuro en la comunidad educativa, a través de participación en actividades pedagógicas, deportivas de los alumnos, padres, profesores y con la comunidad”

**D.- Recursos**

“Optimización de los recursos humanos, tecnológicos y didácticos para asegurar aprendizajes de calidad, habilidad y destrezas en los alumnos de las escuelas del Microcentro.”

**MARCO LEGAL**

La Política de nuestro PEI y REI, se fundamenta en un conjunto de normas y principios legales vigentes en la República de Chile, entre las que destacan como más importantes las siguientes:

1. Constitución Política de la República de Chile
2. Ley General de Educación N° 20.370-2009 (en adelante LGE) y sus modificaciones
3. Estatuto Docente N° 19.070 de 1991 y sus modificaciones
4. Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de 1994 y sus modificaciones
5. LEY J.E.C.D. N° 19.979
6. Ley 19.532 sobre Modificación a la Ley de Jornada Escolar Completa y otros textos legales.

7. Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente.
8. Reglamento tipo de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación 2010.
9. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
10. Convención sobre los Derechos de los Niños.
11. Ley 20.536 sobre Violencia Escolar
12. Modificaciones en la ley 20.529, que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
13. Ley 18.962, que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad y el Reglamento N° 79 que reglamentó el inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 18.962.
14. Ley N° 20.845, 2016 del Ministerio de Educación, denominada “Ley de Inclusión”.
15. Decreto N° 506/2016.
16. Decreto N° 67/2018

## **V. Perfiles:**

A continuación se explicitan las competencias tanto profesionales como personales que requieren los distintos actores de nuestra escuela para cumplir eficientemente con las metas y objetivos del PEI:

Perfil Equipo Directivo:

## **Equipo Directivo**

El perfil del Equipo Directivo de nuestra escuela se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones de competencias, que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes y además ser coherente con los sellos institucionales.

Los integrantes del Equipo Directivo, aparte de la formación profesional de base en el área de Educación, deben cumplir con competencias específicas que les permitan demostrar – fundamentalmente- su capacidad para orientar a los actores escolares al logro de las metas del colegio que son definidas en el Plan de Mejoramiento (PME). Estas competencias se evidencian en: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión de recursos, Convivencia Escolar. El cumplimiento cabal de los criterios asociados a estas competencias son los necesarios para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, por lo cual se considera pertinente profundizar en cada uno de ellas:

**Liderazgo:** Los miembros del equipo directivo deben poseer la habilidad para guiar a su equipo de trabajo para el logro de la misión y metas institucionales, abordando los cambios y contingencias que enfrenta la escuela, influyendo y movilizando a los docentes para el cumplimiento de los objetivos educativos y estratégicos, promoviendo el logro de resultados académicos de los estudiantes y el desarrollo de la institución en conformidad a su Visión y Misión.

**Gestión pedagógica:** Los miembros del Equipo Directivo deben poseer competencias que les permitan promover el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula, de aseguramiento y control de la calidad de las estrategias de enseñanza, y de monitoreo y evaluación de la implementación del currículum.

**Gestión de recursos:** Como miembro del Equipo Directivo el profesional debe ser capaz de manejar, distribuir y articular los recursos humanos, financieros y materiales de la escuela.

**Convivencia Escolar:** Todo miembro del Equipo Directivo; debe privilegiar el buen trato con sus pares y con la comunicación educativa en su conjunto, demostrando capacidad de comunicación efectiva para entender y ser comprendido en los diferentes estamentos, siendo empático y demostrando sensibilidad frente a situaciones de vulnerabilidad e inclusión.

## **Perfil Docente y Asistentes de la Educación:**

### **Docente**

El docente de la escuela es un profesional de la Educación, que fomenta en los alumnos y en todos los miembros de la institución escolar, la identificación con su comunidad educativa y con sellos institucionales. Por lo cual debe poseer competencias de liderazgo pedagógico y de trabajo en equipo siendo capaz de adaptarse a los cambios y asumiendo un rol activo dentro de la comunidad escolar y fundamentalmente dentro del aula.

En el contexto de nuestro modelo educativo centrado en el aprendizaje, el docente es capaz de realizar clases efectivas aplicando metodologías, técnicas y estrategias activas e innovadoras, que potencien el desarrollo integral de los estudiantes (tanto desde el punto de vista cognitivo como valórico), las diferentes visiones de mundo dentro de la comunidad escolar, propiciando que los estudiantes sean personas con criterios de empatía, tolerancia y respeto; autónomos y autorregulados en sus procesos de indagación y apropiación de aprendizaje.

Finalmente, el docente es un profesional que se esfuerza por representar los valores institucionales declarados en el PEI tanto frente a los estudiantes, como también ante cada uno de los integrantes de la comunidad de la escuela.

### **Asistente de la Educación:**

Los asistentes de la educación se constituyen en parte fundamental de la comunidad educativa de nuestra escuela, ya que contribuyen con su labor a desarrollar PEI. Desde sus distintos roles prestan apoyo pedagógico o administrativo, mantienen y/o organizan espacios educativos, colaboran con la seguridad escolar, se vinculan con redes de apoyo y

con los apoderados para asegurar el buen funcionamiento de la escuela. A continuación se señalan los principales perfiles de asistente de la educación presentes en la escuela:

**Asistente de aula**

El perfil de la Asistente de Aula nace de las funciones propias de su cargo, que comprenden el poseer competencias para la realización de labores complementarias y en equipo con el docente, el apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje, la organización de los recursos pedagógicos y el ambiente de aprendizaje en el aula, el velar por la seguridad y cuidado de los estudiantes en un ambiente organizado que asegure la favorable convivencia para su aprendizaje, adaptación y desarrollo.

También requiere competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, y autocontrol.

**Encargado de Biblioteca**

El Encargado de Biblioteca debe contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, para lo cual debe demostrar competencias específicas para organizar materiales y recursos bibliográficos, mantener un ambiente organizado que asegure la mantención y respuesta a los requerimientos de los estudiantes y docentes, constituyéndose en un apoyo para estos.

También requiere competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva.

**Profesionales de Apoyo:**

En nuestra escuela se consignan como profesionales de apoyo a los psicólogos y psicopedagogos los que organizacionalmente forman parte de la RED de Apoyo Docente cuyas funciones aparecen vinculadas directamente con el mejoramiento integral de los aprendizajes, prestando atención y asesoría desde sus competencias profesionales y funciones de cargo a los estudiantes, directivos, profesores y apoderados, tanto en aspectos asociados al desarrollo y dinámicas de aprendizaje de los alumnos, como en los ámbitos valóricos de los mismos, de acuerdo a los objetivos estratégicos transversales de nuestra

Colegio, con el objetivo de dar soporte a la formación integral declarada por el Proyecto Educativo. Las competencias de base de estos profesionales deben poseer una sólida formación académica en sus respectivas áreas, además de relevantes habilidades en: Comunicación efectiva, Orientación al servicio y resolución de conflictos.

**Perfil Estudiantes:**

Nuestros estudiantes desarrollan habilidades socioemocionales y éticas, que les permiten escuchar, tomar perspectiva y razonar con las emociones de los otros, adoptando una actitud respetuosa hacia la diversidad y resolviendo los conflictos a través del diálogo y la búsqueda del bien común.

Desarrollan sus destrezas y habilidades, potencian la creatividad y el espíritu crítico y generan la capacidad de adaptarse al cambio personal, social y ambiental.

Se caracterizan por ser personas capaces de desarrollar responsablemente su propia voluntad, fijándose metas ambiciosas y realizando acciones para su consecución, para ello se esfuerzan por vencer sus temores y asumir con coraje y optimismo la búsqueda de su felicidad.

Desarrollan la autonomía a lo largo del proceso educativo, son curiosos del conocimiento, críticos, constructivos y reflexivos, buscan expresar su opinión y participan activamente para realizar mejoras en la Comunidad.

Poseen conciencia ecológica, velando por el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente y sustentable de los recursos, realizando acciones que permitan solucionar y disminuir el impacto ambiental.

**Perfil Apoderados:**

Como parte de la comunidad Educativa de nuestra escuela se espera que los apoderados cumplan un rol activo en la formación intelectual y valórica de sus pupilos. Pretendemos que los apoderados concuerden con la misión, visión, con el proyecto educativo y las normativas declaradas tanto en el PEI como en el Reglamento Interno que rige a nuestra escuela, de modo que el estudiante perciba una coherencia entre éstos parámetros y los

valores y normas de la familia, adquiriendo el compromiso apoyarlos y cumplirlos: en este contexto y según lo declarado en el REI "... Los apoderados deben apoyar decididamente la labor de la escuela, resguardando su prestigio y fomentando su prosperidad integral, considerándoseles como parte fundamental de la labor educativa que éste realiza..."

Los apoderados se constituyen en un modelo para sus hijos, de modo que buscamos que ellos cultiven los valores de base declarados en nuestro Ideario: respeto, tolerancia, honestidad, ética, entre otros.

### **Perfil Profesor Encargado**

- Líder del proyecto educativo institucional.
- Promotor de altas expectativas entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Desarrolla un sistema de gestión de la información y evaluación de los procesos educativos.
- Capaz de negociar y resolver conflictos, logrando involucrar a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Referente del trabajo técnico pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Promotor de un clima organizacional y una convivencia adecuada. La comunidad escolar favorecerá el diálogo, el respeto, la optimización de las relaciones humanas, para permitir al alumnado un desarrollo en un ambiente donde se vivan los valores propios de toda existencia humana-cristiana, con el propósito que tengan modelos para la construcción de su propio proyecto de vida.

## VI.- EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

### ANÁLISIS F.O.D.A.

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Mejoramiento Educativo.</li> <li>- Jornada escolar completa.</li> <li>- Infraestructura suficiente.</li> <li>- Mobiliario adecuado y en buen estado.</li> <li>- Implementación Deportiva.</li> <li>- Material audiovisual.</li> <li>- Manipuladora de Alimentos.</li> <li>- Auxiliar de servicios menores.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación para todos los niños.</li> <li>- Servicio de Salud (Posta San Ramón)</li> <li>- Perfeccionamiento docente</li> <li>- Biblioteca de aula.</li> <li>- Participación en Microcentro.</li> <li>- Carabineros destacamento Villaseca.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja escolaridad poblacional.</li> <li>- Ingreso económico bajo familiar (sueldo mínimo)</li> <li>- Analfabetismo de los padres.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distancia de los estudiantes entre la escuela y su hogar.</li> <li>- Distancia entre el centro urbano y la comunidad rural.</li> <li>- Falta de conectividad,</li> <li>- Escasa fuente laboral.</li> <li>- Alcoholismo de padres.</li> </ul>

**Evaluación:** Semestral

Para monitorear los avances, se utilizarán los siguientes instrumentos

**Indicadores:**

- Encuestas de satisfacción
- Indicadores cualitativos (características de los niños)

**Proyección:** la proyección de nuestro establecimiento está plasmada en nuestros sellos:  
Formar niños y niñas con apegos a las tradiciones y cultura local y nacional.

**ARTITULO TRANSITORIO: Este establecimiento durante el año 2020 y 2021, o hasta cuando nos encontremos en situación de pandemia, las calificaciones serán 2 durante este tiempo.**

**CELINDA DEL TRANSITO SERICHE FLORES  
PROFESORA ENCARGADA DE ESCUELA**

**RETIRO, MARZO DE 2020**

: